CONTRATO N° 04/2022

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional ABG. JOEL TALAVERA, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA) con RUC N° 80013979-8, domiciliada en Cecilio Da Silva N° 1001, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por GUSTAVO EGÜEZ con Cedula de Identidad N° 924.606, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA ""RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS (KASPERSKY, WILDCARD SSL, GSUITE, FORTINET)" con ID N° 406.608, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la empresa que resultara adjudicada para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA VARIAS (KASPERSKY, WILDCARD SSL, GSUITE, FORTINET) ID N° 406.608.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406.608.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

TEISA Integración Global

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2022, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La adjudicación fue realizada según Resolución DINAPI N° 100/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant.	PROCEDENCIA	MARCA	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	43231512-9992	RENOVACION DE LICENCIA PARA DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (FORTINET) POR 2 AÑOS	UNIDAD	2	EEUU	FORTINET	36.907.012	73.814.024
MONTO TOTAL								GS. 73.814.024

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CERO VEINTICUATRO (GS. 73.814.024)**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y condiciones.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE INFORMATICA.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACION DE ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o una investigación en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de abril de 2022.

Gustavo Egüez
REPRESENTANTE LEGAL
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA
TEISA

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO N° 04 AL CONTRATO N° 04/2022

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

1. ESPECIFICACIONES TECNICOS

Ítem 3 - Renovación de licencia y garantía de equipos Fortinet

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad
1	43233004-9995	Renovación de licencia y garantía de equipos Fortinet por 24 meses Los equipos que serán incluídos en el llamado son Fortigate 100F Serial FG100FTK19015851 Serial FG100FTK19020899 Actualización de la versión del hardware a la última versión compatible, Actualización a la última versión de firmware disponible. Herramientas a ser incluidas en la solución Gateway Anti-Virus Anti-Spyware Intrusion Prevention Seguridad de red en tiempo real. Visualización y control granular de aplicaciones en tiempo real para garantizar el ancho de banda asignado.	UNIDAD	UNIDAD	2

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Integración Global

		Autorización del fabricante para proveer el software y brindar soporte			

Ítem 3 - Renovación de licencia y garantía de equipos Fortinet	
Marca:	Fortinet
Modelo:	Fortigate 100F
Número de Serie:	FG100FTK19015851, FG100FTK19020899
Cantidad:	2 (dos)
Tiempo:	24 (veinticuatro) meses
Características técnicas	**Especificaciones técnicas mínimas solicitadas**
Generalidades	Renovación de licencias de software para dispositivos de seguridad de redes con plataforma UTM Unified Threat Management (Administración Unificada contra Amenazas) de la marca FORTINET modelo FortiGate 100F Período: 2 (dos) años. Desde el vencimiento del equipo que primero caduque. El servicio UTM de Fortinet comprende FortiCare plus, NGFW, AV, Filtrado web y servicio antispam.
COMPONENTES DEL BUNDLE FORTINET	Módulo de control de aplicaciones para análisis del comportamiento de las mismas en tiempo real en el tráfico de
	Módulo de seguridad de monitoreo del tráfico de red y/o las actividades en busca de actividad sospechosa/maliciosa.
	Módulo para análisis, monitoreo y bloqueo de amenazas (malware/spam) en el tráfico de red
	Módulo para filtrado de sitios web basado en definición de políticas.
	Acceso a soporte técnico del fabricante vía portal web, chat on-line o telefónico 24X7
Servicios Profesionales	El oferente deberá incluir en su oferta la provisión de servicios profesionales para todas las tareas de activación de la suscripción adquirida, así como toda la configuración necesaria que la convocante requiera para la correcta implementación de políticas de seguridad y utilización de los recursos de Red.
	El oferente deberá incluir en su oferta servicios profesionales de soporte técnico por el lapso: 24 meses en modalidad 7x24
	Presentar respaldo por escrito del fabricante vía carta de autorización a la empresa oferente autorizando a la empresa presentar oferta (servicio técnico y el cambio de partes por garantía desde la remisión oficial del equipo.
	El oferente deberá presentar con su oferta una carta emitida por el fabricante de la solución ofertada donde da constancia que la empresa oferente cuenta

Integración Global

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

	con el personal técnico capacitado y certificado según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones; la carta deberá estar dirigida a la convocante, haciendo mención al llamado.
	La empresa Oferente deberá contar con la siguiente capacidad técnica como mínimo: 1 (Un) técnico con certificación NSE 7 o superior. 1 (Un) técnico con certificación NSE 5 o superior. 2 (dos) técnico con certificación NSE 4 o superior.
	Las garantías; mantenimientos; entre otros; deben ser presentadas por escrito por el proveedor y al momento de la entrega definitiva de los equipos.
	Todos estos puntos son requerimientos mínimos y no se aceptarán ofertas que no cumplan con las mismas. Esto a los efectos de garantizar la calidad y compatibilidad de los dispositivos solicitados; así como los servicios de post-venta (servicio técnico con mano de obra certificada por el fabricante; piezas originales; laboratorios autorizados por el fabricante, etc.).
Prevención de intrusiones (IPS)	• Actualizaciones automatizadas proporcionan las últimas defensas contra amenazas de red. • Últimas defensas contra amenazas de red sigilosas • Biblioteca integral de IPS con miles de firmas. • Políticas flexibles permiten el control total de métodos de detección de ataque a aplicaciones de seguridad complejo. • Resistencia a las técnicas de evasión probada por NSS Labs Búsqueda de firma • Servicio de búsqueda de la firma IPS"
Análisis de vulnerabilidad	• Activos de la red de debilidades de seguridad de análisis de vulnerabilidades • Análisis bajo demanda o programadas • Informes exhaustivos sobre la postura de seguridad de sus activos críticos. Automatizado de análisis de ubicación remota FortiGates para cumplimiento de requisitos
Antivirus	• Automatización de actualizaciones de contenido y malware más reciente y motores de detección heurística. • Biblioteca de amenazas protege contra todo lo conocido amenazas y variantes. • Contenido lenguaje de reconocimiento de patrones y software de reconocimiento de código patentado protege contra variantes desconocidas

	• Garantía SLA a abordar las amenazas de malware grave.
Reputación de IP	• Agregados de datos de amenazas en tiempo real de sensores de amenazas de Fortinet, Ciber amenazas y otros recursos • Protección contra ataques maliciosos de la web y botnet. • Bloquear los ataques de DDoS a gran escala de fuentes conocidas de infección. • Bloquear el acceso de proxies abiertos y anónimos. • Actualizaciones de reputación de IP en tiempo real y herramientas de análisis con Geo IP origen del ataque.
Antispam	• Tecnología Dual-Pass protection reduce el spam en el perímetro de la red. • Configuración flexible y aplicación sin problemas • Permite políticas de filtrado anti-spam • Detección de anti-spam proporcionan capacidades avanzadas de protección.
Control de la aplicación	• Protege activos gestionados mediante el control de uso de aplicaciones de red. • Firmas de detección sofisticada identifican aplicaciones, aplicaciones de DB, aplicaciones web y de protocolos. • Enfoques de lista negra y lista blanca pueden permitir o denegar el tráfico • Traffic shaping puede utilizarse para priorizar aplicaciones • Las políticas flexibles permiten el control total de los métodos de la detección del ataque
Filtrado web	• Bloqueo y monitor web de actividades para ayudar a los clientes con las regulaciones del gobierno y aplicación de políticas empresariales de uso de Internet. • FortiGuard's masiva calificación de contenido web bases de datos de alimentación de la webfiltering más preciso de la industria servicios. • Filtrado y el bloqueo granular proporcionar categorías de web para permitir, iniciar sesión o bloqueo. Amplia base de datos de URL proporciona rapidez y protección integral. •Credencial de defensa de Fortinet identifica a los intentos de inicio de sesión utilizando las credenciales que han sido comprometidas con un avance siempre actualizada de credenciales robadas

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Integración Global

2. PLAN DE ENTREGA DE BIENES

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	RENOVACION DE LICENCIA PARA DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (FORTINET) POR 2 AÑOS	2	UNIDAD	DINAPI sito en Avda. España 323 casi EEUU	3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio

3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	El plazo de entrega será conforme a la Orden de Compra emitido y entregado al Proveedor

Gustavo Egüez
REPRESENTANTE LEGAL
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA
TEISA

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual